

Villa María, 01 de febrero de 2024

### **VISTO**

La Resolución N° 192/2018 del Consejo Directivo del Instituto A.P de Ciencias Básicas y Aplicadas de la Universidad Nacional de Villa María.

### **CONSIDERANDO**

Que, mediante la Resolución N° 192/2018 del Consejo Directivo, se aprueba el REGLAMENTO DE SELECCIÓN DE AYUDANTES ALUMNOS AD HONOREM para el Instituto A.P de Ciencias Básicas y Aplicadas de la Universidad Nacional de Villa María.

Que, el llamado incluirá a todos los espacios curriculares de las Carreras y se formalizará a través de una Disposición de la Secretaría Académica del Instituto, en la cual se especificará el período de inscripción, horario y lugar de presentación de inscripción de postulantes.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 10º del ANEXO de la Resolución N° 192/2018 del Consejo Directivo del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Básicas y Aplicadas de la Universidad Nacional de Villa María (REGLAMENTO DE SELECCIÓN DE AYUDANTES ALUMNOS AD HONOREM),

**LA SECRETARIA ACADÉMICA  
DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA  
DISPONE**

#### **ARTÍCULO 1º**

ESTABLECER que las inscripciones de aspirantes a cubrir los cargos de Ayudante Alumno/a Ad-Honorem de espacios curriculares anuales y del primer cuatrimestre, se llevarán a cabo a partir del día **jueves 01 de febrero de 2024** y hasta el día **jueves 28 de marzo** del mismo año, ambos días inclusive.

#### **ARTICULO 2º**

FIJAR como cierre de inscripciones de aspirantes a cubrir los cargos de Ayudante Alumno/a Ad-Honorem el **jueves 28 de marzo de 2024**.

#### **ARTÍCULO 3º**

ESTABLECER que las inscripciones de aspirantes a cubrir cargos de Ayudante Alumno/a Ad-Honorem en espacios curriculares de las carreras AGRONOMÍA, INGENIERÍA EN ALIMENTOS, LICENCIATURA EN AMBIENTE Y ENERGÍAS RENOVABLES y TECNICATURA UNIVERSITARIA EN BROMATOLOGÍA, se llevarán a cabo en la Secretaría Académica del Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas, sita calle Arturo Jauretche 1555 de la localidad de Villa María, provincia de Córdoba, durante el periodo especificado en el Artículo 1º de la presente disposición, de 08:00 a 14:00 horas.

#### **ARTICULO 4º**

ESTABLECER que las inscripciones de aspirantes a cubrir cargos de Ayudante Alumno/a Ad-Honorem en espacios curriculares de la carrera MEDICINA VETERINARIA, se llevarán a cabo en la Sede Villa del Rosario de la Universidad Nacional de Villa María, sita en calle Obispo Ferreyra 411 de la localidad de Villa del Rosario, provincia de Córdoba, durante el periodo especificado en el Artículo 1º de la presente disposición, de 08:00 a 19:00 horas.

#### **ARTÍCULO 5º**

ESTABLECER que las inscripciones de aspirantes a cubrir cargos de Ayudante Alumno/a Ad-Honorem en espacios curriculares de la carrera DISEÑO INDUSTRIAL, se llevarán a cabo en el Centro Universitario San Francisco, sito en calle Trigueros 151 de la localidad de San Francisco, provincia de Córdoba, durante el periodo especificado en el Artículo 1º de la presente resolución, de 15:00 a 20:00 horas.

#### **ARTÍCULO 6º**

Regístrese, comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese.

### **DISPOSICIÓN N° 001/2024**



Mgter GEORGINA L. ETCHEGARAY SUAREZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Instituto A. P. de Ciencias  
Básicas y Aplicadas  
Universidad Nacional de Villa María